

Año XCI

Viernes

19 de Agosto de 2016

**BOCCE**

**Nº 24**

**EXTRAORDINARIO**



**CEUTA**

**D.L.: CE.1-1958**



# **Boletín Oficial Ciudad de Ceuta**

## **SUMARIO**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

- 31.-** Nuevo trámite de audiencia pública, como consecuencia de la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea, del Primer Expediente de Modificación de Créditos 2016.

**Pag 358**

## DISPOSICIONES GENERALES

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**31.-** La Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 12 de los corrientes, ha dictaminado dejar sobre la mesa el primer expediente de modificación de créditos de 2016, para abrir un nuevo trámite de audiencia pública, como consecuencia de la enmienda presentada por el Grupo Popular en la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente durante un nuevo plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo. En el mismo plazo, los grupos políticos con representación en la Asamblea podrán presentar las enmiendas que estimen convenientes.

La enmienda dice *“SUSANA ROMÁN BERNET, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA ASAMBLEA, EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2016, PRESENTA LA SIGUIENTE ENMIENDA. Durante los últimos siete años, la Ciudad ha mantenido arrendado el local denominado "amor fraterno", en el cual se ha ubicado una guardería, que tuvo que abandonar su antiguo emplazamiento por deficiencias en el edificio que hacían imposible su dedicación a centro infantil. En la actualidad, el propietario del local manifiesta su intención de ponerlo a la venta, por lo que se hace necesario proceder a su adquisición ante la falta de edificios alternativas al mismo. El precio en que se ha fijado la compraventa es de dos millones de euros, cantidad que no se encuentra recogida en el presupuesto de 2016; por lo tanto, se hace necesario habilitar un crédito presupuestario para atender esa obligación, mediante la creación de una partida, denominada adquisición de inmuebles, en el capítulo VI del presupuesto. Su financiación provendrá de bajas de otros créditos disponibles, concretamente de la partida 622.00.459.0.006 nuevo mercado del centro y recuperación del foso de la Almina. Por lo expuesto se solicita la inclusión, en el primer expediente de modificación de créditos, de una partida denominada adquisición de inmuebles, dotada con 2.000.000 €, que se financiará con la baja de la partida 622.00.459.0.006 nuevo mercado del centro y recuperación del foso de la Almina, por el mismo importe.”*

Transcurrido ese plazo se elevará el expediente a la Comisión Especial de Cuentas para la emisión de nuevo dictamen y su posterior elevación al Pleno.

Ceuta, 18 de agosto de 2016

Vº Bº LA CONSEJERA

LA SECRETARIA GENERAL

Susana Román Bernet

Mª Dolores Pastilla Gómez

— o —